

PARA	AUTORIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL
DE	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
REFERENCIA	PUBLICACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2026-2029, CONFORMADA EN SESIÓN PLENARIA EL 5 DE JULIO DE 2026 POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA”
Fecha	6 DE JULIO DE 2026

“PUBLICACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2026-2029, CONFORMADA EN SESIÓN PLENARIA EL 5 DE JULIO DE 2026 POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA”

1. Que mediante las Resoluciones No. 146 de 29 de agosto de 2025, la mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026-2029.
2. Que en cumplimiento al cronograma contenido en la Resolución No. 169 del 4 de julio de 2026, la publicación de los resultados definitivos consolidados de las pruebas clasificatorias al interior de la convocatoria se realizó el 4 de julio de 2026.
3. Que, habiéndose agotado la etapa de publicación de resultados definitivos de las pruebas clasificatorias, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 146 de 2025, le correspondía a la Corporación la conformación de la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidados.
4. Que según informe final consolidado en orden alfabético de los resultados obtenidos por los aspirantes presentado por la Universidad de Pamplona, los tres mejores puntajes corresponden a los señores:

No.	Nombre	Puntaje General
1	GANDUR PORTILLO ANA MARIA	85.00
2	GONZALEZ VEGA ELSA YAZMIN	90,02
3	GARCES VASQUEZ PABLO ANDRES	89,70

5. Que no obstante lo anterior, se excluyó de la convocatoria al señor Pablo Andrés Garcés Vásquez por encontrarse incurso en la causal de inhabilidad prevista en el numeral 8 del artículo 179 de la Constitución Política y en el artículo 44 de la Ley 136 de 1994 , razón por la cual, los tres aspirantes con mayores puntajes conforme el informe final consolidado presentado por la Universidad de Pamplona en orden alfabético son:

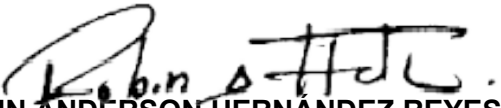
No.	Nombre	Cédula	Puntaje General
1	GANDUR PORTILLO ANA MARIA	37.326.973	85.00
2	GONZALEZ VEGA ELSA YAZMIN	63.488.295	90,02
3	PEDRAZA FERREIRA PEDRO ALEJANDRO	91.076.721	82,00

6. Que, en la sesión plenaria realizada el 5 de julio de 2026, la terma para el cargo de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026-2029 quedó conformada por el concejo de Bucaramanga en sesión plenaria del 5 de julio de 2026 así:

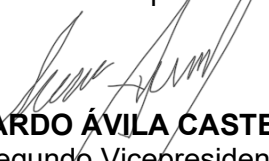
No.	Nombre	Cédula	Puntaje General
1	GANDUR PORTILLO ANA MARIA	37.326.973	85.00
2	GONZALEZ VEGA ELSA YAZMIN	63.488.295	90,02
3	PEDRAZA FERREIRA PEDRO ALEJANDRO	91.076.721	82,00

7. Que conforme el cronograma contenido en la Resolución No.169 de 2026, la publicación de la terna debe realizarse por el término de 5 días entre el 6 al 10 de julio de 2026.
8. En cumplimiento al artículo 10 de la Resolución No. 0728 de 2019 y el literal h de la Resolución No. 089 de 2021, publíquese la lista de ternados por el término de cinco (5) días.
9. Dentro del término de publicación de la terna, la ciudadanía podrá realizar observaciones sobre los integrantes, que podrán servir de insumo para la valoración que harán los miembros de las corporaciones públicas, para lo cual la respectiva corporación deberá disponer lo pertinente.
10. Las observaciones deberán presentarse desde 6 de julio de 2026 hasta el 10 de julio de 2026 al correo electrónico: convocatoriacontralor@concejodebucaramanga.gov.co
11. Se advierte que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican el orden de clasificación de elegibilidad¹.

Se expide en Bucaramanga a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintiseis (2026).


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente


DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente


JAVIER MAURICIO GÓNGORA
Secretario General Ad Hoc

Revisó y Aprobó: Javier Mauricio Góngora – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica -CMB.
Proyectó: Aclarar S.A.S - CPS

¹ CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, concepto del diez (10) de noviembre de dos mil quince (2015) Radicado número: 11001-03-06-000-2015-00182-00(2274) y artículo 10 de la Resolución No. 0728 de 2019 expedida por la Contraloría General de la República.